

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4428

SALTA,

17 SEP 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF.: Expte. N° 129-1662/00 Cpos. I, II y III

VISTO la Disposición N° 099/07 de la Dirección General de Educación Privada; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se autoriza la modificación de la Caja Curricular del Nivel Polimodal con Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" del Instituto "General Güemes" (N° 8040) de Salta -Capital-, a partir del Período Lectivo 2007, en el sentido que el Espacio E.C.O.P "Economía II" se dictará en 2° Año a partir del Período Lectivo 2007, debiendo dictarse el mismo en 3° Año; el espacio "Psicología" comenzará a dictarse en 3° Año a partir del Período Lectivo 2008 y en 3° Año el E.D.I.: Sistemas de Información III cambia por Matemática Aplicada;

Que a fs. 559 Supervisión General de la Dirección General de Educación Privada sugiere que, con el único fin de no perjudicar a los alumnos y que la institución pueda emitir los títulos correspondientes de los egresados, se elabore proyecto de Resolución Ministerial que ratifique la Disposición N° 099/07;

Que en consecuencia se hace necesario el dictado del instrumento legal que correspondiere;

Por ello,

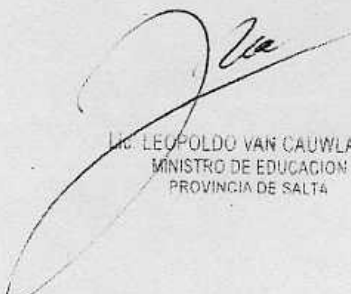
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Disposición N° 099/07 de la Dirección General de Educación Privada, por la que se autoriza la modificación de la Caja Curricular del Nivel Polimodal con Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" del Instituto "General Güemes" (N° 8040) de Salta - Capital-, a partir del Período Lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

- El espacio E.C.O.P. "Economía II" se dictará en 2° Año a partir del Período Lectivo 2007,
- El espacio "Psicología" comenzará a dictarse en 3° Año, a partir del Período Lectivo 2008,
- En 3° Año el E.D.I.: Sistemas De Información III cambia por Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




LIC. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA